

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 2da. Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. HECTOR RAÚL HOURIET, D.N.I N° 16.401.642 que en autos caratulados: "BENGOCHEA, MARIA CAROLINA s/ Divorcio Vincular (ARTS. 437 Y 438 LEY 26.994)" CUIJ: 21-10703764-8, tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 2da. Secretaría, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA. (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la pretensión, y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular del Sr. Héctor Raúl Houriet, D.N.I. N° 16.401.642 y la Sra. María Carolina Bengochea, D.N.I. N° 17.728.173, matrimonio celebrado en Santo Tome, Dpto. La Capital - Pcia. de Santa Fe- Año 2013, Acta de Matrimonio N° 199 - Tomo 1- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Ofíciase a la Dirección General del Registro Civil." Fdo.: Dra. Braga (Secretaria); Dra. Michelassi (Jueza).

S/C 487410 Oct. 19 Oct. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Dra. Maria Romina Kilgelmann, en autos: ALMIRON, CARLOS DANIEL s/Quiebra, CUIJ 21-02010884-0, hace saber que se han regulado los honorarios profesionales y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura.

Como recaudo se transcribe el auto resolutorio y el decreto que así lo ordenan y que textualmente dicen en su parte pertinente: Santa Fe, 20 de Septiembre de 2022. Tomo: 50 Folio: 442 Resolución: 586. Vistos:Considerando:Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N Cristian Escobar en la suma de \$319.641. Regular los honorarios del Dr. Aldo Gustavo NAPAL en la suma de \$136.989 (ius=9,48). Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. María Ester Noé De Ferro, Secretaria. Otro: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022 Agréguese la vista contestada por el Consejo Profesional de ciencias económicas acompañada. Por presentado por Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; María Ester Noé De Ferro, Secretaria.

S/C 487413 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALMADA, GABRIELA CAROLINA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-02035375-6) se ha declarado la quiebra en fecha 12/10/2022 a su propio pedido, de Gabriela Carolina Almada, de apellido materno Bisuard, D.N.I. 25.015.568, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Padre Quiroga Nro. 2239 Barrio Santa Rosa de Lima, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con

domicilio ad litem constituido en calle Junín 3281 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 19/10/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/12/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 487384 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Unica, de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 629/2010 RAMIREZ ROMINA VALERIA s/ Quiebra" CUIJ: N 21-00928070.4, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2021.-VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Romina Valeria Ramirez, D.N.I. N° 28.578.241 oficiándose a sus efectos. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Rio. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Verónica G. Tolosa, Secretaria".Dra. Natalia Gerard

S/C 487371 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "RUIZ ALEJANDRO CARLOS Y OTROS c/ SAVIO ROMULO s/ Escritorio" CUIL 21-02020524-2, se ha ordenado declarar rebelde a la demandada Savio Romulo. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "Santa Fe, 26 de Septiembre de 2022: Atento el trámite impreso en la presente causa, previamente, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado, Sr. Savio Rómulo. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese." FDO.: Dra. Viviana Naveda Marcó-Secretaria-Dr. Carlos Marcolin-Juez A/C.

\$ 35 487365 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición de la Jueza Dra. Beatriz Forno del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial - Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONTENEGRO TERESA PALMIRA c/ HEREDERA DE OBDULIO JOSE DOMINGO BERTORELLO: MERILES SUSANA EMMA s/ Ordinario" CUIJ N° 21-00964099-9, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Abril de 2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MONTENEGRO TERESA PALMIRA c/ HEREDERA DE OBDULIO JOSÉ DOMINGO BERTORELLO: MERILES SUSANA EMMA s/ Ordinario" CUIJ 21-00964099-9, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de los que Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda iniciada y en consecuencia condenar al demandado José Domingo Bertorello, Susana Emma Meriles y/o sus

sucesores a que en el término de 15 días otorguen escritura traslativa de dominio a favor de la Sra. Teresa Palmira Montenegro del inmueble objeto de la presente; en los términos del art. 265 C.P.C.C., por escribano a designar. II) Imponer las costas a la vencida (art. 251) sin perjuicio de que deberán ser satisfechas de conformidad a los considerandos precedentes. III) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación definitiva.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.”. Dra. Beatriz Forno -Jueza- y Dra. Viviana Naveda Marco -Secretaria. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 80 487367 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juzg. 1ra.Inst. Civil y Comercial 8a. Nom. de la Ciudad de Santa Fe. Prov. de Santa Fe, en los autos “LUPIERI, ROMAN c/NEWBERY SRL s/Ordinario (Escrituración)” (Expte. CUIJ N° 21-01963011-8), que tramitan ante este Juzgado y secretaria, se cita y emplaza a la demandada NEWBERY SRL, para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena “Santa Fe. Atento lo informado por el Oficial Notificador y lo comunicado por el Registro Público de Comercio, cítese por edictos al demandado, conforme lo dispuesto por el art. 67 del CPCC. Notifíquese.” Maria José Lusardi (JUEZA) - Iván Di Chiazza (Prosecretario).Dra. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 35 487364 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. Laura Maydana (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: “MONZON, HORACIO DANIEL s/ Solicitud Propia Quiebra” CUIJ 21-01994225-9 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Ignacio Zalazar la suma de \$ 118.564,07 (Pesos Ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 276.649,50.- (Pesos Dos ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha de 12 de agosto de 2022, el que en la parte pertinente dice: Santa Fe, 12 de Agosto de 2022.- VISTO... CONSIDERANDO. RESUELVO: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 395213,58 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: 1º) \$ 276649,50 (70%) para la Sindicatura de autos Cpn Alicia Valiente; y \$ 118564,07 (30% - 9,48 jus para el Dr. Ignacio Zalazar. Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 9 de Septiembre de 2022: “.... Por presentado informe final y proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. María Romina Botto (Secretaria).

S/C 487366 Oct. 19 Oct. 20

Autos: "SALINAS, OSCAR ALBERTO S/Quiebra" (CUIJ nº 21-02020238-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos trescientos diecinueve mil seiscientos cuarenta con ochenta y cinco centavos (\$319.640,85) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho con noventa y tres centavos (\$136.988,93) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 13 de Octubre de 2022. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 487354 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: HERNANDEZ, HORACIO ALFREDO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02035042-0), atento lo ordenado en fecha 29 de Septiembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Horacio Alfredo Hernández, D.N.I. N° 20.778.610, de apellido materno Ramayo. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 30 de noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al C.P.N. Gerardo José Tabusso, con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2542, Oficina 3, de esta ciudad, y domicilio electrónico tabbusogerardo@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 6 de Octubre de 2022.

S/C 487348 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DUARTE ANALIA LORENA s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02022979-6 - Año 2020), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que: el 03 de Octubre de 2022 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de fecha 18/06/21, fijándose hasta el día 30 de Noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, el 14 de febrero de 2023 para la presentación de los informes individuales y el 31 de marzo de 2023 para la presentación del informe general. Asimismo se hace saber que ha sido designado síndica la CPN Gabriela Trivisonno, con domicilio en calle Corrientes N° 3168, de esta ciudad. Fdo: Viviana E. Marin Jueza — Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 6 de Octubre de 2022. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 487349 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LODI, JOSE EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02033728-9), atento lo ordenado en fecha 27 de Septiembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de José Eduardo Lodi, D.N.I. N° 29.180.537, de apellido materno Suárez. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 30 de Noviembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Fernando José Izquierdo, con domicilio constituido en calle Amenabar N° 2962, de esta ciudad, y domicilio electrónico fernandojoseizquierdo@hotmail.com . Fdo: Dr. Carlos Marcolín - Juez A.O - Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). María Romina Botto, Secretaria.

S/C 487351 Oct. 19 Oct. 25

Autos: BALCARCE, MARINA GUADALUPE s/Quiebra (CUIJ nº 21-02015142-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho con setenta centavos (\$223.748,70) (más 10% aportes); Honorarios abogados del síndico: pesos noventa y cinco mil ochocientos noventa y dos con veinticinco centavos (\$95.892,25.) (más 13% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho con noventa y tres centavos (\$136.988,93) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 6 de Octubre de 2021. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Mercedes Dellamonica, Secretaria.

S/C 487318 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BUSTOS, SUSANA ELENA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01978600-2. En fecha 5 de Octubre de 2022. La Señora Jueza a resuelto:. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Atte. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 487313 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los ACUÑA, GRISELDA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02035399-3, se ha dispuesto: "Santa Fe, 12 de septiembre de 2022. Vistos..., Considerando..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Griselda Beatriz Acuña, DNI 16.813.197, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pasaje Santa Fe 7070 y legalmente en calle Monseñor Zaspe 2670 de esta de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado... 12) Fijar el día 09/11/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrá presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación 14) Señalar el día 19/02/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/04/23 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria) y Dr. Gabriel Abad (Juez). El Síndico designado es la CPN Mónica Bressan, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: monicabressan@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 4 de Octubre de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 487320 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos: BENSO, YANINA DAMARIS s/Quiebra, CUIJ: 21-02034911-2; se ha dispuesto: "Santa Fe, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra Yanina Damaris Benso, DNI N° 35.289.350, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle General Paz N° 237 de la localidad de Emilia y con domicilio ad litem constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2423 de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 22 de Noviembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 07 de Febrero de 2023, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 24 de Abril de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria y Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. El Síndico designado es la CPN Mónica Di Iorio, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: monicadiiorio@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 5 de Octubre de 2022. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 487321 Oct. 19 Oct. 20

Por así estar dispuesto en los autos "CHELARIO JUAN JOSE s/ Quiebra (Expte. N° 21-02035241-5)" el Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolín, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Octubre de 2022.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Chelario Juan José, apellido materno Colombo, argentino, D.N.I. N° 33.876.728, CUIL Nro 2033876728-6, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Martín 2749 de la Ciudad de Santo Tome y legal en calle Domingo Silva 2234 de Santa Fe.

2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. dispuesto en el pto. 13) de la presente. Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el punto 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 05/10/2022 a las 10.00 hs.- A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento.

14) Fijar el día 28/11/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.-A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 14/12/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 09/02/2023 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/03/2023 para la presentación del Informe

General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste que habiendo resultado sorteado síndico el CPN Monti Alejandro Rubén, en la audiencia celebrada, désígnaselo en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Viviana Marin - Jueza a/c.

S/C 487308 Oct. 19 Oct. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “GAUNA ANAHI LAURA CELESTE s/ Quiebra” (CUIJ nº 21-02025318-2), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente Edicto Judicial (sin cargo - quiebra), por el término de Dos Días, cuyo texto es el siguiente: “Santa Fe, 16 de Septiembre de 2022. Proveyendo escrito cargo nº 10367/2022: Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 LCQ). Pasen los autos a regular honorarios. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).- “Santa Fe, 19 de Septiembre de 2022.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Silvestri Carlos Omar en la suma de \$319.640,85.- 2) Regular los honorarios de la Dra. Stessens Luciana en la suma de \$136.988,93.- 3) Córrese vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A los fines de hacer efectivas las mismas, se pone a disposición la clave de acceso para terceros: 2716. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

S/C 487322 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: “CEJAS, RUBEN DARIO s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA”, expte. “CUIJ 21-02033161-2 se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 13 De Septiembre De 2022. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 12) Fijar el día 16/11/2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de

presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 15/12/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 27/02/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/03/2023 para la presentación del Informe General.” Fdo.: Dr. Gabriel Abad - Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria. Se Hace saber que el CPN JAVIER DARIO FALCO, fija su domicilio a los efectos legales en calle Av. Facundo Zuviría 3675 y atenderá a los Sres. Acreedores los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19hs.

Asimismo, se informa que, haciendo uso de los beneficios que nos brinda la incorporación de las TICs, las solicitudes de verificación de créditos y la documentación respaldatoria que la LCQ ordena se presenten “por escrito” puedan ser enviados y presentados en soporte digital -correo electrónico-, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional, haciéndolo a los correos: jfalcovasoc@gmail.com; amdespachojuridicol@gmail.com. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria

S/C 487302 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “TRONCOSO, HERNAN LEONEL s/ Solicitud Propia Quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-02035579-1) se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Hernán León L Troncoso, DNI 40.705.406, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Calle 6 entre 65 y 67 s/n, Sauce Viejo, Santa Fe y legal en calle San Jerónimo 3194, oficina 14 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 12 de Octubre de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de Febrero de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de Marzo de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales.

S/C 487277 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “AQUINO, MILTON SEBASTIAN s/ PEDIDO DE QUIEBRA” (CUIJ. N° 21-02035120-6) se ha declarado la quiebra en fecha 11/10/2022 a su propio pedido, la quiebra de Milton Sebastián

Aquino, de apellido materno SIVILLICA, D.N.I. 34.444.452, mayor de edad, empleado, estado civil casado, domiciliado realmente en calle Ignacio Crespo Nro. 10450 Barrio Cabaña Leiva, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Rawson Nro. 6214 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 19/10/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/12/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (secretaria).

S/C 487278 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "STRAK, LUCIA ESTER c/ BILBAO MARIA ESTER s/ USUCAPIÓN" CUIJ: 21-01972692- 1, año 2016 q' hace saber a quienes resulten titulares dominiales y/o invoquen interés legítimo sobre el inmueble ubicado en calle Espora 1751 de esta ciudad de Santa Fe, individualizado en Plano Duplicado N° 2534/16, Departamento La Capital, lote 1, partida catastral N° 10-11-04-118376/0009-6, que en autos se ha dictado sentencia en fecha 12/09/2022, la que ordena: "1).Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción, ubicado en calle Espora 1751 de Santa Fe—individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor de Lucia Ester Strak. II) Imponer las costas a la parte actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días y de conformidad con ley 11.287 —acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3.Fdo.: Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez". Santa Fe,5 de Octubre de 2022.

\$ 40 487253 Oct. 19 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BERLI, LORENA BELEN s/ Quiebra Expte CUIJ N° 21-02013044-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. También se hace conocer la regulación de honorarios (Art. 218 LCQ). El decreto que lo dispone reza en su parte pertinente: "Santa Fe, 13 de Octubre de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese.-." Fdo Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c. Santa Fe, 14/10/22

S/C 487472 Oct. 19 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y laboral de San Justo, de la Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CHAPELET, LUIS ALEJANDRO s/Quiebra; 21-26186398-4, en San Justo, 10 de Agosto de 2022: Proveyendo escrito cargo N° 12880 (fs. 147): Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el Art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Dra. Laura Maria Alessio; Secretario, Jueza. Publicación sin cargo. Ley 24522. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 487373 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San justo, en autos caratulados: FARIZ RAUL HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26189025-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Humberto Fariz DNI M N° 6.255.977, para que comparezcan e hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del juzgado. Se transcribe parte pertinente del proveído que así lo ordena: San Justo, OS de Septiembre de 2022. (...) Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de le Nación). (...). Fdo: Laura María Alessio (Jueza) Fdo: Leandro Carlos Buzzani (Secretario). San Justo, 17 de Octubre de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición do la Oficina do Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito Civil y comercial do la 3ª Nominación da Santa Fe), en autos caratulados KRIVVOY FLORENCIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02035352-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Krivoy Florencia, DNI N° 24.523.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firma: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza a/c.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de esta ciudad; en autos caratulados: BENTIVEGNA CARLOS SALVADOR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02034407-2; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bentivegna Carlos Salvador DNI N° 6.233.861 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 22 de Marzo de 2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GOMEZ, ALBERTINO s/Sucesorio (OPS); (Expte CUIJ N° 21-02032166-8 / Año 2022), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gómez, Albertino -DNI N° 2.372.381- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Junio de 2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUARDIA, RAYMUNDO PEDRO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02035373-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Raymundo Pedro Guardia, D.N.I. N° 7.890.973, fallecido el día 04/07/2022, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva... Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaría). Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados SIOUFI, UMA s/Cambio de nombre; CUIJ N° 21-26300416-4 en tramite por ante dicho Juzgado, solicita se publique, conforme al Art. 70 del C.C. y C.N, cito y transcribo: Que se han promovido los autos citados solicitándose el cambio del apellido de Uma Sioufi (paterno) por el materno Sirini. Se cita decreto que ordena la presente publicación: Esperanza, 03 de Febrero de 2021 Téngase a la Sra. Joana Leilen Sirini por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente, con el patrocinio letrado del Dr. Nicolás Horacio Brusa. Téngase por cumplimentada la presentación de la boleta de iniciación de juicios. Téngase por promovida demanda de modificación de nombre de Uma Sioufi, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Sumarísimo, de conformidad al Art. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese al Sr. Sebastián Andrés Sioufi a intervenir en autos a los fines que estime lo que por derecho corresponda. Cumpliméntese con la publicación en diario oficial del inicio del presente trámite acorde a lo establecido en el Art. 70 del C.C. Y C. Oficiése al Registro General, a la propiedad automotor y de créditos prendarios para que informen sobre la existencia de medidas cautelares anotadas contra Uma Sioufi. A los fines de determinar el domicilio, oficiése a la Secretaría Electoral. Autorizando al peticionario y/o a quien el mismo designe a intervenir en su diligenciamiento. Siendo la peticionante una menor de edad y de conformidad a las previsiones de la ley 43923 designase un Abogado del Niño, quien deberá representar los intereses de la niña Urna Sioufi, a tales fines fíjese fecha de sorteo para el día 05/12/2021 a las 12:00 hs. Asimismo, a los fines de tomar conocimiento de Urna Sioufi, fíjese fecha de audiencia para el día 03/06/2021 a las 11:00 hs. Désele intervención a los Ministerios Públicos. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Dernarchi, Isquierdo, Busaniche, Matiller y/o Martinuzzi. Notifíquese. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 25 de Agosto de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 90 485260 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima nominación de Santa Fe en autos caratulados "MATHIEU, DELIA S/SUCESORIO" (CUIJ nro 21-02034927-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MATHIEU, DELIA, DNI 6.842.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "OLIVERA, LUIS JERONIMO S/SUCESORIO" (CUIJ: 21-02035894-4 año: 2022), se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Jerónimo Olivera (D.N.I. Nº 8.312.442), fallecido en Gessler, Dto. San Jerónimo, Pcia. De Santa Fe, el día 16 de julio de 2.019, a fin de que dentro de los treinta (30) días y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de acuerdo a la Ley 11287. Santa Fe, de octubre de 2.022. Fdo.: Dra. Marina Borsotti: Secretaria.-

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: "Expte. Nro. 21-02035345-4. DEFAGOT CARLOS MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de CARLOS MANUEL DEFAGOT, D.N.I 06.307.419 con último domicilio sito en Calle Avenida Freyre n° 3053 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria)

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos "MESA, FRANCISCO DARIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02035785-9 se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. MESA FRANCISCO DARIO DNI Nº 26.568.908, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en fecha 07 de Enero del año 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial. Santa Fe, Septiembre 2022. FIRMADO: DRA. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados MARTINEZ ELBIS ANGELICA S/ SUCESORIO Expediente CUIJ N°21-02033630-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ ELBIS ANGELICA DNI N°11335635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dra. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MONTENEGRO GLORIA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ N°: 21-02035712-3 año 2022" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MONTENEGRO GLORIA BEATRIZ, D.N.I. N°: 16.212.523 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. CLAUDIA SANCHEZ - Secretaria.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "CAMARA, MARIANO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02035711-5"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: CAMARA, MARIANO OSCAR, DNI: M6.245.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ). DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria). Santa Fe, de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SALOMÓN, VILMA ODILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033841-2, año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vilma Odilia Salomón, D.N.I. N°4.946.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- (Fdo.) Dr. Gabriel Abad, Juez - Dra. Marina Borsotti, Secretaria".- Santa Fe, 11 de Agosto de 2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "STOFFEL, MIRTA ADELA s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02035773-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la, señora MIRTA ADELA STOFFEL, DNI. N° 13.052.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. MARINA A. BORSOTTI.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad), en autos caratulados "SALINAS, JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02034309-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Doña JOSEFA SALINAS, DNI.: 14.906.614, fallecida el 04/01/2019 en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "PACHECO, PEDRO ALBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02035361-6, Año 2.022) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PACHECO, PEDRO ALBERTO, argentino, D.N.I.: N° 8.006.843, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: OCT 2022. Marina A. Borsotti - Secretaria.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe, en autos caratulados. "JAGOU MARIA FERNANDA S/ SUCESORIO - 21-26170274-3" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JAGOU MARIA FERNANDA DNI N°: 20.191.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BO y puertas del Juzgado. San Javier, 17/10/2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don Alvaro Adrian Clemente Saccone, DNI. N° 13.070.891.- para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "SACCONE, ALVARO ADRIAN CLEMENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02019930-7) OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS", "Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. FDO: DRA. LAUDIA SÁNCHEZ (SECRETARIA) - DR. GABRIEL ABAD (JUEZ)

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos "PICCOLO CONSTANTINO MARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02031736-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, DNI: 4.855.732, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.-

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos "PICCOLO CONSTANTINO MARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02031736-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CONSTANTINO MARIO PICCOLO, DNI: 6.240.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.-

\$ 45 Oct. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 342 - Año 2018 - CUIJ Nº 21-26256746-7; PIED SA s/Concurso Preventivo, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), por auto de fecha 22 de Septiembre de 2022, se ha dispuesto prorrogar los plazos, fijándose como nuevas fechas las siguientes: el día 16 de Mayo de 2023 a las 8:30 horas para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 LCQ), venciendo el período de exclusividad el día 23 de Mayo de 2023. Firmado: Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez) - Dra. María de los Milagros de la Torre (Secretaria).

\$ 165 487169 Oct. 19 Oct. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: PEÑA DIEGO JAVIER s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-17429974-6, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don Diego Javier Peña, D.N.I. Nº 23.550.150, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: COLASSO, BARIO GERMAN s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-26139470-4), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Secretaria de la autorizante

Dra. Cecilia V. Tovar, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que atento a lo manifestado por la Excma. Cámara de Apelaciones y dejando subsistente todos los fundamentos vertidos en el proveído de fecha 04/05/2022, se adecúa la masa regulable de conformidad al salario del Secretario de Primera Instancia vigente en el momento de la regulación (\$ 395.213,58). En consecuencia, se produce una nueva regulación a través del decreto que sigue: San Cristóbal, 07 de Septiembre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 6955/2022: Por recibidas las presentes actuaciones. Atento a lo manifestado por la Excma. Cámara de Apelaciones y dejando subsistente todos los fundamentos vertidos en el proveído de fecha 04/05/2022, adecúese la masa regulable de conformidad al salario del Secretario de primera instancia vigente en el momento de la regulación (\$ 395.213,58). En consecuencia, regúlense los honorarios profesionales del CPN Maria Elena De Los M. Sabater en la suma de pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con 51/100 (\$ 276.649,51), Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, en la suma de pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 07/100 (\$ 118.564,07). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher. Jueza. Dra. Cecilia V. Tovar. Secretaria. San Cristóbal, 27 de Septiembre de 2022.

S/C 487347 Oct. 19 Oct. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RIVAS FABIAN ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-24197468-2), por resolución de fecha 17 de junio de 2021 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra directa de Fabián Alberto Rivas -DNI N° 21.412.880—, domiciliado realmente en calle Saavedra N° 1330 de la ciudad de Pilar y legalmente en calle Champagnat N° 960 de Rafaela. (...) 6) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura la totalidad de los bienes de aquel. 7) Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 109, 2º párrafo Ley 24.522). (...) 10) Fijar fecha para el día para que tenga lugar el sorteo del Síndico. 11) Fijar el día ... como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día..., y presentación del Informe General el día 12) Intimar al fallido a entregar a la Sindicatura -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuvieren en su poder o informen el lugar de su ubicación como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare si existieren. Asimismo, intimase a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido para que -en el plazo de cinco días- los entreguen a la Sindicatura. Otro Decreto: Rafaela, 26 de Agosto de 2021... Atento a lo solicitado dispónese: Fijar el día 20 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los

créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 02 de diciembre de 2021, y presentación del Informe General el día 14 de febrero de 2021. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Se hace saber que el síndico sorteado es la CPN Adriana de los Milagros Torres, con domicilio en calle Buenos Aires n0135 - 1° Piso de la ciudad de Rafaela, fijando horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 20:00 hs. Correo electrónico torresadrianam@hotmail.com. Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria - Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez a Cargo. Rafaela, 30 de Septiembre de 2021.

S/C 487298 Oct. 19 Oct. 25

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SOCIEDAD COOP. AGRICOLA GANADERA 30 DE AGOSTO LIMITADA s. Concurso preventivo. Hoy Quiebra; Expte. N° 139/1992, CUIJ N° 21-24040539-0, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se hace saber, que se ha presentado la Reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el CPN Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma \$ 481.298,67, mas a portes de ley 10% y del Dr. Omar A. Chiapero y Norma R. Beltramone, (Apoderada de la Fallida), en forma conjunta y proporción de ley por la suma de \$ 206.270,86, más aportes de ley 13 %.Fdo.: Dra. María José Álvarez Trenea Jueza; Dra. Agostina Silvestre. Secretaria. Rafaela, (Pcia de Santa Fe), 11 de Octubre de 2022. Sandra I. Cerliani, secretaria.

S/C 487361 Oct. 19 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. CUIJ Expte CUIJ N° 21-24202696-6; MÜLLER, ROSA MERICIA s/Sucesorio, se cita, llama y empieza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Mericia Müller, DNI. N° F 5.614.499, con último domicilio en calle 14 de julio 545 de Rafaela, fallecida el día 05/02/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Ana Laura Mendoza, Jueza a cargo. Sandra Inés Cerliani, Secretaría. Rafaela, agosto de 2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de Natalia CARINELLI, en los autos caratulados: PITTAVINO DELFINA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUIJ 21-24202489-0, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELFINA MARIA PITTAVINO, documento de identidad: DNI. N° L.C. 6.330.079, fallecida el 3 de julio de 1996, y que a su deceso se domiciliaba en Bv. Urquiza 433 de

la localidad de Humberto 1°, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Fdo: Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez Matias Colon, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Ycomercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Expediente CUIJ21-24200936-0 "RODRIGUEZ BENJAMIN OSCAR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ BENJAMIN OSCAR, D.N.I N° 2.447.287, fallecido en fecha 24/01/2001 y por la causante DEMARIA DOMINGA , D.N.I N° 6.300.639, fallecida en fecha 14/11/2005, ambos con ultimo domicilio en calle Leguizamón N° 257 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial". Firma. Dr. Matias Colon (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Juez a/c.- Secretaria: Dra. Natalia CARINELLI.), en autos: "CUIJ 21-24202606-0 MAREQUE SANIN, Maria Matilde Felisa s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Matilde Felisa MAREQUE SANIN D.N.I. N° 93.253.532, con último domicilio en Avda. Libertad N° 160 de la localidad de Colonia Aldao - Provincia Santa Fe, fallecida en fecha 15 de Mayo de 2021 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos.- Juez: a/c.- Secretaria: Dra. Natalia CARINELLI. Abogada-Secretaria.-

\$ 45 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24203326-1 - CATTANEO, TERESITA ADELA MARIA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESITA ADELA MARIA CATTANEO, DNI F3.203.060, con último domicilio en calle Pueyrredon N°481 de Rafaela, fallecida en Rafaela en fecha 08 de mayo de 2014, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. Natalia Carinelli-Secretaria. Rafaela, 17 de octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa de Fe, en autos "Exp. CUIJ n° 21-24202715-6 BELTRAMO ROSA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA BELTRAMO DNI N° 2.406.666, con último domicilio en E. Camporini N° 158 de la localidad de Lehmann, fallecida en la ciudad de Rafaela el día 20 de octubre de 2019 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dr. Ana Laura Mendoza Jueza - Veronica Carignano- Secretaria- Rafaela 17 de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante MARTINEZ DELMIRA ESTER DNI 11412378 en autos caratulados "MARTINEZ DELMIRA ESTER S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25029570-4, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo. Dra. Paola C. Milazzo.- secretario.-

\$ 45 Oct. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SARANTONELLI JUAN ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25028015-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN ISMAEL SARANTONELLI, DNI N° 6.304.387, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 17 de octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ZARATIN SERGIO PEDRO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25028469-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. SERGIO PEDRO ZARATIN, DNI Nº 17.559.308, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 18 de octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante PIRES MARIA ESTELA DNI 14336381 en autos caratulados "PIRES MARIA ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ Nº 21-25028466-4, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo. Dra. Paola C. Milazzo.- secretario.-

\$ 45 Oct. 19
